



CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Mayo 05 del 2026

Para: **EDUARDO SANTIAGO ARAUJO SOLORZANO**

Tesorero

ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ

Secretario de Comisiones Permanentes
Supervisor

ASUNTO: REMISIÓN DE CUENTA DE COBRO.

Cordial Saludo:

Comendidamente y en atención al asunto de la referencia, me permito remitir documentación que contiene la cuenta de cobro **No. 03 del 2026** con sus respectivos documentos soporte, necesarios para la realización del pago de la contratista **NOHORA MARCELA OLAVE TORRES**, cuenta que se genera en virtud de la ejecución del contrato No. **006-2026**.

Para los efectos se envía:

- Informe de actividades
- Documento equivalente a factura y/o cuenta de cobro
- Planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social
- Copia de solicitud de descuento de estampillas municipales
- Certificado de afiliación ARL del periodo a cobrar
- Certificación bancaria

Lo anterior se envía para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

KATHY JOANA ROJAS C.
KATHY JOANA ROJAS COTES
Profesional de cuentas
Oficina de Contratación

Página 1 de 5



CONCEJO MUNICIPAL DE

VALLEDUPAR

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 de 2026

FECHA: 05 DE MAYO DEL 2026

Contrato

☒

Convenio

☐

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
Nº DE PROCESO DE SELECCIÓN	CD-006-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA GENERAL.
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	006-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	26/01/2026 ✓
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESRROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	NOHORA MARCELA OLAVE TORRES
CEDULA	52.733.092
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El Concejo Municipal de Valledupar, pagará el valor del contrato en CINCO (05) cuotas de igual valor mes vencido, cada una por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS



CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

		MIL PESOS (\$3.800.000) M/CTE, previo certificado de cumplimiento por parte de supervisor del contrato y el pago de los aportes de seguridad social de ley, previamente revisado por el Tesorero de la Corporación.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO		05 MESES
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES		29/01/2026 ✓
FECHA DE TERMINACION DE ACTIVIDADES		28/06/2026 ✓
PERIODO DE EJECUCION A CERTIFICAR		29/03/2026 ✓ AL 28/04/2026 ✓
SUPERVISOR	ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ	SECRETARIO DE COMISIONES PERMANENTES

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
No. 1	20260115-7	VALOR	\$19.000.000	FECHA	15/01/2026
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
No. 1	20260127-20	VALOR	\$19.000.000	FECHA	27/01/2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN Código: 1.2.02.02.008.83111			



CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR
TRIBUTOS

DETALLE	PORCENTAJE	VALOR
ESTAMPILLA PRO - CULTURA	2%	SOLICITUD DE FECHA 29/01/2026 DIRIGIDA A TESORERÍA PARA DESCUENTO EN PAGO DE LA CUENTA DE COBRO No. 1-2026.
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	
ESTAMPILLA PRO-UNICESAR	0.5%	
ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO FRONTERIZO	1.5%	CANCELADO: EL 29/01/2026 RECIBO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO No. 3260049917

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$19.000.000
VALOR PAGADO	\$7.600.000
VALOR CUENTA DE COBRO POR CANCELAR	\$3.800.000
VALOR PENDIENTE POR COBRAR	\$7.600.000

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS
APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES	6010774543	\$508.300	ABRIL DE 2026



CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Que, de acuerdo con el presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de actividades adelantada.

Que la contratista presento el informe correspondiente al **29 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2026**. Relacionando en todas las actividades adelantadas bajo la dirección de la Supervisión y verificada su veracidad según el objeto contractual.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista y da visto bueno para realizar el pago correspondiente a **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000), por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.**

CERTIFICO que, en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó el pago por el valor correspondiente al impuesto departamental para la legalización del contrato.

ARMANDO JOSÉ CUELLO JIMÉNEZ
Supervisor el Contrato

Reviso: **KATHY JOANA ROJAS COTES**
Profesional de cuentas
Oficina de Contratación

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 006 DE 2026**

INFORME No. 03 del 05 de mayo del 2026

CONTRATANTE	CONCEJO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	NOHORA MARCELA OLAVE TORRES
VALOR DEL CONTRATO	\$19.000.000 MTCE.
PLAZO DE EJECUCION	5 MESES
FECHA DE SUSCRIPCION	26/01/2026
FECHA DE INICIO	29/01/2026
FECHA DE TERMINACION	28/06/2026
PERIODO DE EJECUCION A COBRAR	28 DE MARZO DE 2026 AL 29 DE ABRIL DE 2026

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESRROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	ACTIVIDADES POR EJECUTAR
✓	⊕	✍

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Revisar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Corporación, y si es el caso, contribuir con el diseño y actualización de los documentos que hacen parte del mismo, conforme a las disposiciones que rigen la materia.
2. Velar por el cumplimiento de las políticas y normas establecidas en materia de salud ocupacional y seguridad. Supervisar que las actividades del personal del Concejo Municipal de Valledupar, cumplan con lo establecido en el SGSST.
3. Dirigir programas de adiestramiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Establecer conjuntamente con el supervisor del contrato y el Presidente de la Corporación, las políticas a seguir, en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Realizar el proceso de inspección en los puestos de trabajo y notificar al supervisor del contrato, trabajador y/o contratista las irregularidades a las que está expuesto en su puesto de trabajo.
6. Investigar accidentes de trabajo, determinar causas y recomendar medidas correctivas.
7. Llevar y analizar estadísticas de accidentes laborales.

8. Evaluar problemas relacionados con el sistema de gestión SST, en casos designados por la Corporación.
9. Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos que regulan la materia dentro de la Corporación.
10. Llevar el archivo y las estadísticas relacionadas con SGSST.
11. Fomentar las buenas relaciones laborales en la Corporación.
12. Coordinar la realización de actividades preventivas de accidentes y enfermedades laborales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1	Realice el programa del Plan de Trabajo del SG-SST 2026 del Concejo Municipal de Valledupar con el fin de establecer, documentar y guiar la implementación del sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mejorando la seguridad y salud de los funcionarios. Este plan de trabajo nos permitirá alinear todos los esfuerzos y actividades con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, reduciendo al máximo los riesgos en el trabajo, protegiendo de esta manera a nuestros trabajadores. Nos permitirá también cumplir las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, mantener los procesos productivos y de servicios de tal manera que sean seguros y saludables. Anexo 1	✓
2	Realice capacitación de Trabajo en Equipo y Manejo del Estrés con el fin de capacitar a las personas para mejorar la cohesión, comunicación y productividad, al tiempo que adquieren herramientas prácticas para identificar, gestionar y reducir el estrés, la capacitación será realizado con el acompañamiento de un especialista en el tema. Anexo 2	✓
3	Realice reunión con el comité de Convivencia Laboral del CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR con el fin de recibir, analizar y dar trámite a quejas confidenciales sobre presunto acoso laboral o situaciones de convivencia en caso de que se hayan presentado ante el comité y diseñar, ejecutar programas de sensibilización sobre comunicación asertiva, liderazgo y prevención del acoso. Anexo 3	✓
4	Realice acta de reunión del comité de convivencia laboral con el fin de documentar, de manera confidencial, las actividades de seguimiento, prevención y evaluación de los riesgos psicosociales y el clima laboral. La cual es el soporte legal y administrativo para dejar constancia de compromisos, análisis de casos y acciones preventivas del CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. Anexo 4.	

DECLARACION JURAMENTADA

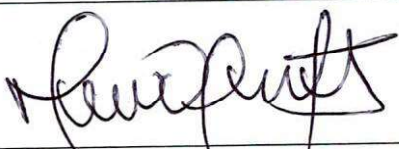
Declaro bajo la gravedad de juramento que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, realizados mediante el pago de la planilla de seguridad social No. **6010774543 de fecha abril de 2026** corresponden a los ingresos provenientes del contrato referenciado y al periodo de ejecución aquí descrito y que anexo para su respectiva revisión.



NOHORA MARCELA OLAVE TORRES

C.C. N° 52.733.092

Contratista

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA / PERSONA NATURAL - NO RESPONSABLE DE IVA			
NUMERO	03	FECHA DE EXPEDICION (día/mes/año)	05/05/2026
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS			
CLIENTE - NIT	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		NIT: 892300780-0
DIRECCION - TEL.	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López		Teléfono: 605 5 732797
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO			
Nombre Contratista	NOHORA MARCELA OLAVE TORRES		
Documento Identidad	52.733.092		
Dirección - Ciudad	Manzana H casa 7 B Ciudadela Comfacerar Valledupar – Cesar		
Teléfono	Correo electrónico:		
3177612381	nohoraolave1182@gmail.com		
ME PERMITO INFORMAR QUE:			
1. Usaré la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET, en mi declaración de renta del año gravable 2026, por lo que solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario.			SI ☒ NO ☐
2. Usaré costos y deducciones en mi declaración de renta del año gravable 2026, por lo que solicito la aplicación de las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.			SI ☐ NO ☒
CONTRATO No. 006-2026 del 26 de enero de 2026		PERIODO ACTIVIDADES A COBRAR (DIA/MES/AÑO)	
		INICIO ACTIVIDADES	28/03/2026
		FINAL ACTIVIDADES	29/04/2026
VALOR A COBRAR			
EN NUMEROS		EN LETRAS	
\$3.800.000		TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS	
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.			
IMPUESTO MUNICIPAL ESTAMPILLA PRO CULTURA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR PRO- UNICESAR			SOLICITUD DE DESCUENTO A TESORERÍA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026
IMPUESTO DEPARTAMENTAL PRO DESARROLLO FRONTERIZO			CANCELADO
 FIRMA DEL CONTRATISTA		DESEMBOLSO	
		CUENTA No.	
		524-000087-27	
		Entidad bancaria: BANCOLOMBIA	

Anexo 1

 CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	PROCESO: SEGURIDAD & SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-02
	PROGRAMA PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST	Versión	03
		Fecha	2026
		Página 1 de 11	

PROGRAMA PLAN DE TRABAJO DEL GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO SG-SST

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR



CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

VALLEDUPAR, CESAR 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

1

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nohora Marcela Olave Torres	Armando Cuello Jiménez	José Eduardo Gnecco
Cargo: Profesional SST	Cargo: Secretario de Comisiones	Cargo: Presidente

 CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	PROCESO: SEGURIDAD & SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-02
	PROGRAMA PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST	Versión	03
		Fecha	2026
		Página 2 de 11	

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	4
1.1 Objetivo General	4
1.2 Objetivos Específicos	4
2. ALCANCE	4
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	5
4. PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
4.1 ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
4.2 OBLIGACIONES	9
4.3 RECURSOS	10
4.4 INDICADORES Y METAS	10
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	11

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nohora Marcela Olave Torres	Armando Cuello Jiménez	José Eduardo Gnecco
Cargo: Profesional SST	Cargo: Secretario de Comisiones	Cargo: Presidente

 CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	PROCESO: SEGURIDAD & SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-02
	PROGRAMA PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST	Versión	03
		Fecha	2026
		Página 3 de 11	

INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es un documento de gestión, mediante el cual el **CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR** guía estrictamente la implementación y desarrollo de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuyos objetivos y metas serán determinados en función a los resultados de la evaluación inicial y otros datos disponibles, con la participación de los trabajadores y sus representantes.

El plan de trabajo para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra establecido en el Artículo 2.2.4.6.8, Título 4, Capítulo 6 del Decreto 1072/2015., el cual establece que el empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Para ellos debe diseñar y ejecutar un Plan de Trabajo Anual en SST, para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019).

Este plan de trabajo nos permitirá alinear todos los esfuerzos y actividades con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, reduciendo al máximo los riesgos en el trabajo, protegiendo de esta manera a nuestros trabajadores. Nos permitirá también cumplir las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, mantener los procesos productivos y de servicios de tal manera que sean seguros y saludables.

En el **CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR** estamos comprometidos con la Seguridad y Salud en el Trabajo SST y reconocemos que es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la organización.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nohora Marcela Olave Torres	Armando Cuello Jiménez	José Eduardo Gnecco
Cargo: Profesional SST	Cargo: Secretario de Comisiones	Cargo: Presidente

 CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	PROCESO: SEGURIDAD & SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-02
	PROGRAMA PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST	Versión	03
		Fecha	2026
		Página 4 de 11	

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Conseguir a través de un **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST** diseñado de acuerdo con los requisitos del Decreto 1072 de 2015 en el **CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, el mejoramiento continuo a corto, mediano y largo plazo, en toda la corporación, teniendo como eje del Sistema la salud integral de la población trabajadora.

1.2 Objetivos Específicos

- Establecer, implementar y mantener un programa de prevención y promoción de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover la participación de los trabajadores en su cuidado individual y colectivo
- Disminuir la accidentalidad, las enfermedades laborales y el ausentismo.
- Establecer el diagnóstico de Seguridad y Salud en el trabajo a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, con el objeto de aplicar los controles y preventivos y mecanismos de protección frente al riesgo laboral
- Designar el vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de la corporación y la brigada de emergencia
- Asegurar la calidad de las actividades de higiene, seguridad, ergonomía y medicina del trabajo desarrolladas con el propósito de garantizar el control de las condiciones de riesgo causantes de lesiones laborales.
- Implementar Programas de Vigilancia Epidemiológica orientados a la patología de la accidentalidad laboral, específicos por riesgo prioritario presentes en el área de trabajo

2. ALCANCE

El Plan de trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es un documento que desarrolla la planificación de las actividades del Seguridad y Salud en el Trabajo en todas las áreas, ambientes y actividades del **CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR** en su despliegue de prevención e incluye a sus trabajadores contratistas, en misión, proveedores, personas bajo modalidad formativa, entre otras.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nohora Marcela Olave Torres	Armando Cuello Jiménez	José Eduardo Gnecco
Cargo: Profesional SST	Cargo: Secretario de Comisiones	Cargo: Presidente



Valledupar, 20 de abril de 2026

Señor (es):
Funcionarios y Contratistas del Concejo Municipal
Valledupar – Cesar

ASUNTO: Capacitación Trabajo en Equipo y Manejo del Estrés.

Respetados funcionarios y Contratistas del Concejo Municipal de Valledupar

Con el ánimo de cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Concejo Municipal de Valledupar.

De la manera más atenta me dirijo a ustedes para comunicarles que se tiene programada una capacitación de Trabajo en Equipo y Manejo del Estrés con el fin de capacitar a las personas para mejorar la cohesión, comunicación y productividad, al tiempo que adquieren herramientas prácticas para identificar, gestionar y reducir el estrés, la capacitación será realizada por un especialista en el tema y la Profesional de SST Nohora Olave.

Fecha: Martes 21 de abril de 2026.

Hora: 4:00 pm

Lugar: Recinto del Concejo Municipal de Valledupar.

De antemano agradezco la atención prestada y la disposición para el desarrollo de la actividad.

Cordialmente,

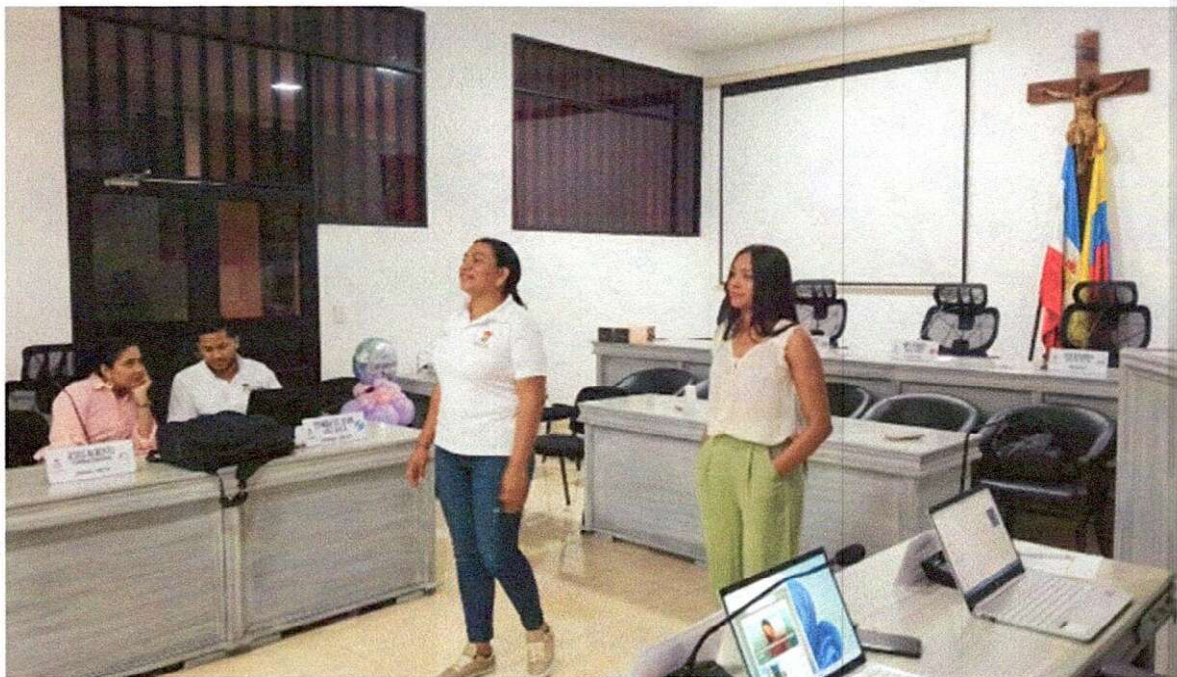
AUGUSTO NELINHO DIDI ATENCIO AÑEZ
Secretario General



FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

Ciudad		Lugar	DD	MM	AA
VALLEDUPAR		Recinto Concejo	21	04	2026
ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS			
Inducción - Reinducción	¿Cuál?	Capacitación Trabajo en equipo + manejo del estrés.			
Charla de seguridad					
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Seminario / Taller / Curso					
Capacitación y Entrenamiento en SST					
Capacitación específica al cargo					
Otra	X				
No	Nombre y Apellido	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma	
1	Jaime Jesús Ospino Navarro	1.065.840.125	Tig. Sistemas	Jaime	
2	ARMANDO SOYER GARCIA FARELO	7571077	Administrativo Mesa de	Armando Soy	
3	Meléndis Medina Alvarez	1065828774	Psicóloga	Meléndis Medina	
4	Liseth Carda Pineda Barrero	1055533069	Prof. de Contaduría	Liseth	
5	Juan E. Guerra Manjarrés	77090.645	Inq. Sistemas	Juan E. Guerra	
6	Luz Myriam Bohórquez M.	1065.878.456	Abogada	Luz Myriam	
7	Laura Vanessa Alvarez R.	1065051901	Asistente	Laura A.	
8	Osiris Díaz Jimenez	26846415	Secretario ET	Osiris	
9	Sandra Aylin Jorale Bolano	49737960	Secretaria Ejecutiva	Sandra	
10	Nohora M. Olave Torres	52733092	Prof. SST	Nohora	
11	MARICA PATRICIA GUTIERREZ	49.741.662	Contabilista	Marica	
12	KATHY JORDAN C	1.065.815.060	Contabilista	Kathy	
13	Jorge Castillo Ovaco	36723462	Contador	Jorge	
14	JUAN DAVID CUEVA	63489808	AUX. Administrativo	Juan David	
15	Alexis Rojas Hernandez	39460750	AUX General	Alexis	
16	Yolanda Galan	77186643	AUXILIAR	Yolanda	
17	Leidy M. Torres	49767504	Auxiliar	Leidy	
18	LUIS ALVARO MORALES	77093585	SST. INP.	Luis	
19	Armando Chello Jimenez	1747475	Sec. Com.	Armando	
20	Simón Bonilla	77026242	Auxiliar	Simón	
Observaciones:					
Persona responsable de la actividad					
Nombre		Firma			
Nohora Olave		[Firma]			

EVIDENCIA CAPACITACION TRABAJO EN EQUIPO Y MANEJO DEL ESTRÉS





Anexo 3

#VALUE!		FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA			
Ciudad		Lugar	DD	MM	AA
VALLEDUPAR		Sala de Juntas	24	04	2026
ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS			
Inducción - Reinducción		¿Cuál? Reunión Comité de convivencia laboral			
Charla de seguridad					
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo X					
Seminario / Taller / Curso					
Capacitación y Entrenamiento en SST					
Capacitación específica al cargo					
Otra					
No	Nombre y Apellido	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma	
1	Lenier Eliana Castro Paez	1065613176	Control Interno		
2	Luz Miryam Bohardquez Mestre	1065828456	Profesional Universitaria		
3	Augusto N. D. Atencio Huez	99181353	Sec. General		
4	Eduardo Arango S.	97.030163	Tesorerero		
5	Armando Cueto Jimenez	17.917.473	Sec. Comisiones		
6	GUSTAVO MORALES	97093545	IMP. SST		
7	Nohora Olave Tomas	52.733.092	Coord. SST		
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
Observaciones:					
Persona responsable de la actividad					
Nombre		Firma			
Nohora Olave					

EVIDENCIA REUNION COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL



Anexo 4

	PROCESO: SEGURIDAD & SALUD EN EL TRABAJO		Código	SST-DO-03
	ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (COCOLA)		Versión	01
			Fecha	Marzo 2026
			Página 1 de 5	

TIPO DE REUNION COCOLA:		ORDINARIA	X	EXTRAORDINARIA	ACTA No 01 MES: ABRIL AÑO: 2026
LUGAR:	SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL VALLEDUPAR				
FECHA:	24/04/2026	CIUDAD:	VALLEDUPAR		
HORA INICIO: 11:00 AM			HORA FINAL: 12:15 AM		

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN

Se realiza reunión entre los representantes y suplentes del comité de convivencia laboral que tiene por objeto contribuir a la prevención y solución de las situaciones causadas por conductas de acoso laboral de los trabajadores al interior de la empresa. Dicho comité procurará generar una conciencia colectiva conviviente entre la comunidad laboral, con el fin de promover el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía y el buen ambiente ocupacional para todos los trabajadores del **CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y libertad de éstos cumpliendo con la ley 1010 de 2.006 y la Resolución 3461 de 2.025).

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida
2. Verificación de asistencia y del Quorum.
3. Seguimiento a compromisos en sesiones anteriores.
4. Capacitación
5. Visitas de entidades de vigilancia o ARL.
6. Revisión de quejas relacionadas con conflictos
7. Participación de los trabajadores.
8. Proposiciones y varios.
9. Cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. BIENVENIDA

Siendo las 11:00 am horas en las instalaciones del CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, nos reunimos los integrantes del Comité de Convivencia Laboral, con el fin de realizar el desarrollo de este, en el cual se trata la siguiente temática:

La Profesional de SST Nohora Olave, da la bienvenida a reunión ordinaria del Comité de convivencia laboral correspondiente al mes de abril de 2026 y nos recuerda la importancia de asistir a las reuniones al igual que participar en cada una de las actividades y compromisos generados en cada reunión.

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DEL QUORUM

NOMBRES	REPRESENTA A:	CATEGORIA		ASISTENTE	
		PRINCIPAL	SUPLENTE	SI	NO
Jenifer Eliana Castro Páez	Empleador	X		✓	
Luz Miryam Bohorquez Maestre	Empleador		X	✓	
Eduardo Araujo	Trabajadores	X		✓	
Armando Cuello Jiménez	Trabajadores		X	✓	
Augusto Atencio	Empleador			✓	
Gustavo Morales	Inspector SST			✓	
Nohora Marcela Olave Torres	Profesional SST			✓	

1

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nohora Marcela Olave Torres	Armando Cuello Jiménez	José Eduardo Gnecco
Cargo: Profesional SST	Cargo: Secretarío de Comisiones	Cargo: Presidente

 CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	PROCESO: SEGURIDAD & SALUD EN EL TRABAJO		Código	SST-DO-03
	ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (COCOLA)		Versión	01
			Fecha	Marzo 2026
			Página 2 de 5	

Se cuenta con la participación de 7 personas (2 representantes del empleador, 2 representantes de los trabajadores, el secretario general, el inspector de SST y la Profesional de SST), Se verifica quorum y se cuenta con asistencia para el desarrollo del comité.

3. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS EN SESIONES ANTERIORES

ID	ACTA	COMPROMISO	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACION
1	01-2026	Seguimiento al plan de trabajo 2026	Gerencia COCOLA - SST	CERRADO	Se realiza seguimiento a plan de trabajo
2	01-2026	Seguimiento a cronograma de capacitaciones	Gerencia COCOLA - SST	CERRADO	Se realiza seguimiento a cronograma de Capacitaciones
3	01-2026	Capacitación en funciones, responsabilidades y competencias dirigida a los miembros del COCOLA	Gerencia COCOLA - SST	CERRADO	Se realiza Capacitación en funciones, responsabilidades y competencias dirigida a los miembros del COCOLA
4	01-2026	Socialización de política de SST	Gerencia COCOLA - SST	CERRADO	Se socializa Política de SST
5	01-2026	Realizar inscripción a los miembros del COCOLA que no tengan el curso de las 50 horas del SG-SST	Nohora Olave – Asesora SST	CERRADO	Se realiza inscripción al curso de 50 horas a los miembros del COCOLA
6	01-2026	Realizar Curso de las 50 horas del SG-SST	Miembros del COCOLA que no tengan el curso de 50horas	EN PROCESO	Se encuentran realizando las actividades del curso de 50 horas

4. CAPACITACIONES Y FORMACIONES SST

TEMA	FECHA	DIRIGIDO A:	OBJETIVO
Funciones, responsabilidades y competencias del COCOLA	MARZO/2026	COCOLA	Dotar a sus miembros de herramientas teóricas y prácticas en (resolución de conflictos, comunicación asertiva, confidencialidad) para prevenir el acoso laboral, gestionar conflictos de manera imparcial y promover un entorno laboral armónico y saludable.
Socialización de la Política de SST	MARZO/2026	COCOLA/ TODO EL PERSONAL	Dar a conocer el compromiso de la alta dirección, difundir y generar compromiso sobre los principios de seguridad de la organización a todos los niveles.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nohora Marcela Olave Torres	Armando Cuello Jiménez	José Eduardo Gnecco
Cargo: Profesional SST	Cargo: Secretario de Comisiones	Cargo: Presidente

TOTAL PAGADO:	\$ 508.300
----------------------	-------------------



¿Qué vas a consultar hoy?

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

No. de documento *

52733092



Planillas disponibles
para pago



Soportes de pago



Certificados por
cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

6010774543

Administradora de riesgos *

14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

☐ No Cotizo ARL

Buscar

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
6010774543	I	PAGADA	ÚNICO	2026-04		

Valledupar, 29 de enero de 2026

Señor

EDUARDO SANTIAGO ARAUJO SOLORZANO

Tesorero

Concejo de Valledupar

REF: SOLICITUD DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Cordial saludo.

Mediante la presente me permito solicitar respetuosamente proceda a descontar el valor correspondiente a Estampillas Municipales **UPC** (0.5%):\$95,000, **ADULTO MAYOR** (4%):\$760,000, **PRO CULTURA** (2%):\$380,000, con ocasión a la celebración del Contrato No. **006-2026**, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, suscrita por valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000,00)**, de la siguiente manera:

CUENTA No.	VALOR
1	\$247.000.00
2	\$247.000.00
3	\$247.000.00
4	\$247.000.00
5	\$247.000.00
TOTAL, A DESCONTAR	\$1.235.000.00

Dineros que debe girarse a favor de la Alcaldía Municipal, ente recaudador de los impuestos en mención.

La presente solicitud se realiza en virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 022 del 16 de diciembre de 2022, en su artículo 206 (forma de pago estampilla para el bienestar del adulto mayor), 197 (forma de pago estampilla pro cultura) y 220 (forma de pago estampilla universidad popular del cesar).

Atentamente,



NOHORA MARCELA OLAVE TORRES

C.C. 52.733.092

Contratista



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

NOHORA MARCELA OLAVE TORRES identificado con CC. 52733092 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Tipo y Numero de Documento	NI - 892300780

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/29	Fecha inicio contrato	2026/01/29
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/06/28
Riesgo	3	Código actividad económica	3960901 - Otras actividades de servicio ncp incluye, las actividades de trabajadores y trabajadoras sexuales
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/06/28	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 5 días del mes de mayo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC05052026N52733092T17723542**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Certificación Bancaria



Martes, 19 de marzo de 2024

Señores:

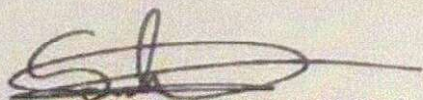
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **NOHORA MARCELA OLAVE TORRES** identificado(a) con cc. **52733092** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	524-000087-27	2023/08/11	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARIA DE HACIENDA	
REGISTRO DE RADICACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS 2026-20260014415	

Nro. Radicación	Fecha de Radicación	Tipo Presentación	Tipo Presentante	Tipo impuesto
2026-20260014415	04/05/2026 03:37:54 PM	ESCRITA	Responsable	INDUSTRIA Y COMERCIO
Identificación	Nombre Legal	No. C.C Radicó PQR	Nombre Presentante	Dirección Inmueble
CC:52733092	NOHORA MARCELA OLAVE TORRES	52733092	NOHORA OLAVE	K 7 20D 51
Dirección Notificación	Teléfono Notificación	Clase PQR	Motivo PQR	
Manzana H Casa 7 B Ciudadela Comfacsar	3177612381	SOLICITUDES	INSCRIPCIONES Y ACTUALIZACIONES DE DELINEACIÓN - RECAUDOS	

Su solicitud será respondida antes de: 19/05/2026	Correo de notificación nohoraolave1182@gmail.com
---	--

Observaciones

Declaro que he revisado el documento y certifico que la información suministrada la hago bajo mi responsabilidad. Así mismo autorizo que las actuaciones administrativas tributarias y no tributarias, adelantadas por la Alcaldía Municipal de Valledupar en las cuales se me vinculen, me sean notificadas al correo electrónico suministrado.

FIRMA

Elaboró: NOHORA MARCELA OLAVE TORRES

Fecha: 04/05/026

IP Imprimió:

Página 1 de 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARIA DE HACIENDA	
REGISTRO DE RADICACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS 2026-20260014415	

Nro. Radicación	Fecha de Radicación	Tipo Presentación	Tipo Presentante	Tipo impuesto
2026-20260014415	04/05/2026 03:37:54 PM	ESCRITA	Responsable	INDUSTRIA Y COMERCIO
Identificación	Nombre Legal	No. C.C Radicó PQR	Nombre Presentante	Dirección Inmueble
CC:52733092	NOHORA MARCELA OLAVE TORRES	52733092	NOHORA OLAVE	K 7 20D 51
Dirección Notificación	Teléfono Notificación	Clase PQR	Motivo PQR	
Manzana H Casa 7 B Ciudadela Comfacsar	3177612381	SOLICITUDES	INSCRIPCIONES Y ACTUALIZACIONES DE DELINEACIÓN - RECAUDOS	

Su solicitud será respondida antes de: 19/05/2026	Correo de notificación nohoraolave1182@gmail.com
---	--

Observaciones

Declaro que he revisado el documento y certifico que la información suministrada la hago bajo mi responsabilidad. Así mismo autorizo que las actuaciones administrativas tributarias y no tributarias, adelantadas por la Alcaldía Municipal de Valledupar en las cuales se me vinculen, me sean notificadas al correo electrónico suministrado.

FIRMA

Elaboró: NOHORA MARCELA OLAVE TORRES

Fecha: 04/05/026

IP Imprimió:

Página 1 de 1